

 Universidad Zaragoza	PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
	REFERENCIA	LC-07/2025
	TÉCNICO DE PLANES DE ESTUDIO OFICINA DE PLANES DE ESTUDIO SERVICIO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	
	DESIGNACIÓN	

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 14 de marzo de 2025, publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Zaragoza el mismo día, por la que se convoca provisión temporal en comisión de servicios del puesto de Técnico de Planes de Estudio en la Oficina de Planes de Estudio del Servicio de Planificación Académica de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D^a. Laura Molina Alejandro**, funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de Técnico de Planes de Estudio de la Universidad de Zaragoza.

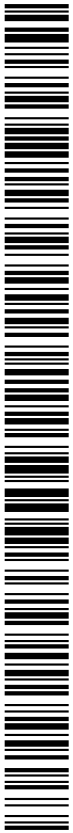
La incorporación al citado puesto tendrá efectos del **2 de junio 2025**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

La Rectora. Por delegación (Resol. 25-4-2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alfonso Carlos Peña Ochoa, Gerente.


ba30b31b8cc9396b002e330d8d947b8c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba30b31b8cc9396b002e330d8d947b8c>

CSV: ba30b31b8cc9396b002e330d8d947b8c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA	Gerente de la Universidad de Zaragoza	26/05/2025 10:09:00	